



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 997/2003

EXPEDIENTE Nº 2052/03

Buenos Aires, *12 de junio* de 2003.

VISTO:

Que por estos actuados tramita la provisión de tres (3) computadoras personales y una (1) impresora láser para ser destinadas al ámbito de la Dirección de Administración del Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 el área de informática del Tribunal ha tomado la debido intervención, procediendo a requerir conforme lo normado por el inciso 10º de la reglamentación del artículo 62 de la ley de Contabilidad cotizaciones a tres (3) firmas del ramo, las que lucen a fs. 1/7, señalando asimismo, que es viable la oferta integrada por la firma "Systems Corp S.A." por resultar la de menor precio, siendo los valores ofertados de mercado y equitativos.

Que a fs. 10 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que el procedimiento encuadra en las previsiones del artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios -vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por Resolución CSJN Nº 1562/00-.

Por ello, y conforme las atribuciones conferidas mediante resolución CSJN Nº 2333/96, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar, afectar, liquidar y abonar a la firma "Systems Corp S.A.", los elementos consignados en el visto, en un todo de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 3/6 y hasta por importe total de pesos ocho mil setecientos dos (\$ 8.702.-), de conformidad a las citas legales antes mencionadas.

2º) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos practicada a fs. 10 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2003.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.


NICOLAS ALFREDO HEYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION